

2010 – Año del Bicentenario de la Gesta de Mayo

**CORRESPONDE
EXpte. N° 0187/10**

VISTO:

El Convenio de Fortalecimiento Logístico firmado por la Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue suscripto a partir de la solicitud efectuada por el Departamento Ejecutivo con el fin de incrementar las unidades destinadas a patrulleros policiales.

Que por el mencionado convenio se le otorga al estado municipal un subsidio destinado a solventar la compra de un automóvil y tres camionetas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública en el Distrito de Coronel Dorrego.

Que la Municipalidad llevará adelante los procesos de adquisición de los vehículos en un todo de acuerdo con las características y especificaciones técnicas dispuestas por el Ministerio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio de Fortalecimiento Logístico firmado por la
===== Municipalidad de Coronel Dorrego con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el que junto a su Anexo Único, forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Noviembre de 2010.-

